

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43874** A CORUÑA

Edicto

D. Domingo Villafaña García, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000328/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000642 se ha dictado en fecha 19 de septiembre auto de declaración de concurso del deudor Outletmedia, S.L.U., con CIF B70293865, cuyo centro de intereses principales lo tienen en C/ Revolución Francesa, 5, piso 9.º (15008 A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Luis Andión Cerdeiriña, con domicilio postal en C/ Menéndez Pelayo, n.º 7, 1.º izda. de A Coruña y dirección electrónica señalada "landion@abogados-consultores.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 30 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059628-1